

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 19** *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Cardiología del Servicio Madrileño de Salud.*

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en su artículo 19, bajo la rúbrica Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, establece determinadas medidas en materia de empleo público, teniendo carácter básico gran parte de las mismas, por lo que son de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

Entre ellas la prevista en el apartado Uno.2 en el que se establece una tasa de reposición hasta un máximo del 100 por 100 para determinados sectores, entre los que se incluyen los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud respecto de las plazas de personal estatutario.

Asimismo, la regulada en el apartado Uno.6 posibilita, para determinados sectores, disponer de una tasa adicional que incluirá hasta el 90 por 100 de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016.

Además, permite disponer de una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de aquellas plazas que, en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, estén dotadas presupuestariamente y, desde una fecha anterior al 1 de enero de 2005, hayan venido estando ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal.

La finalidad de esta tasa adicional para la estabilización del empleo temporal es reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8 por 100 al final del período 2017 a 2019.

Por otra parte, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en su artículo 19, bajo la rúbrica Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, establece determinadas medidas en materia de empleo público, teniendo carácter básico gran parte de las mismas, por lo que son de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

Entre ellas, la prevista en el apartado Uno.3 en la que se establece una tasa de reposición de efectivos del 100 por 100 para determinados sectores, entre los que se incluyen los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud respecto de las plazas de personal estatutario, y la prevista en el apartado Uno.4 que posibilita de forma adicional ofertar un número de plazas equivalente al 5 por 100 del total de la tasa de reposición, destinadas a aquellos sectores o ámbitos que se consideren que requieren un refuerzo adicional de efectivos.

En este contexto, por Decreto 170/2018, de 18 de diciembre de 2018, se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018, cuyo artículo 9 regula la estabilización de empleo temporal, señalando su apartado 2 que las convocatorias de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal se podrán realizar de forma conjunta de las correspondientes a los procesos selectivos de reposición.

En su Anexo I y Anexo III se incluyen las plazas correspondientes a la categoría estatutaria de Facultativo Especialista en Cardiología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, cuantificadas de la siguiente manera:

- 15 plazas correspondientes a la tasa de reposición.
- 75 plazas correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal establecida en el artículo 19.Uno.6 de la Ley 3/2017.
- 1 plaza correspondiente a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por lo que, una vez obtenida la autorización de la Consejería de Hacienda y Función Pública, tal y como dispone el artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, en relación a lo dispuesto en el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, cuya disposición adicional única establece que durante el período de prórroga continuará en vigor el texto articulado de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Madrid para 2019, con las adecuaciones temporales correspondientes y con las excepciones derivadas de su adaptación a lo establecido en las normas legales, en este decreto o en todo aquello que pudiera resultar inaplicable por su naturaleza, procede convocar dichas plazas.

En consecuencia, esta Dirección General, previa negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad, y en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Cardiología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con sujeción a lo siguiente:

La convocatoria de estas pruebas selectivas, se regirá por lo dispuesto en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

#### BASES GENERALES

A las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria les será de aplicación lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las bases generales y los baremos de méritos que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 2018 y 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio de 2021), que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/seleccion-personal-estatutario-servicio-madrileno-salud>

#### BASES ESPECÍFICAS

##### Primera

###### *Normas generales*

1.1. Se convocan pruebas selectivas para la cobertura de 91 plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Cardiología, Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en las plantillas orgánicas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el turno libre.

1.2. En aplicación de la normativa vigente relativa al acceso de las personas con discapacidad a la Administración Pública, para quienes ostenten la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y siempre que se cumplan los requisitos que a tal efecto, se establecen en dicha normativa, se reservan 6 plazas del total de las convocadas.

##### Segunda

###### *Requisitos de los aspirantes*

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir además de los requisitos establecidos en la base 4.1 de las bases generales, el siguiente requisito:

- Estar en posesión del título de Médico Especialista en Cardiología, expedido por el Ministerio competente o estar en condiciones de obtenerlo, habiendo terminado la formación exigida para su obtención dentro del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones extranjeras se deberá estar en posesión de, o en condiciones de obtener, la credencial que acredite su homologación y/o reconocimiento por el departamento ministerial competente, dentro del plazo de presentación de instancias.

2.2. Los aspirantes que concurren por el cupo de reserva de discapacidad, además de reunir los restantes requisitos establecidos en esta convocatoria, han de tener legalmente reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acreditarse en los términos indicados en las bases generales.

### **Tercera**

#### *Solicitudes*

3.1. Para la cumplimentación y presentación de las solicitudes a este proceso selectivo, se deberán seguir las indicaciones establecidas en la base quinta de las bases generales.

El plazo de un mes para cumplimentar y presentar solicitudes se iniciará el día 11 de enero de 2022.

3.2. Las solicitudes se deberán cumplimentar exclusivamente por medios electrónicos, rellenando el formulario de este proceso, de acuerdo con las instrucciones que constan en el mismo, al que se accederá siguiendo la secuencia que se indica a continuación: <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-facultativo-especialista-cardiologia-2021> o a través de la página web de la Comunidad de Madrid [www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general](http://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general)

3.3. Las solicitudes se tramitarán y presentarán de forma telemática adjuntándose en el momento de su presentación, la documentación requerida que haya de aportar de conformidad con la base quinta de las bases generales.

En el caso de que la solicitud se presente por medio de representante, deberá aportarse el modelo “Autorización de presentación de solicitud” que se adjunta a esta convocatoria.

Los actos o incidencias relativos a este proceso selectivo que requieran de una comunicación personal entre la Administración y la persona interesada, se realizarán a través de medios electrónicos, para lo cual se deberá estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general/guia-administracion-electronica#notificaciones>. Con la presentación telemática de la solicitud se activará, de oficio, el alta en dicho sistema.

3.4. De conformidad con lo previsto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de incidencia técnica que imposibilite la presentación de la solicitud por medios telemáticos, y hasta que se solucione la incidencia, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos y publicará en la página web de la Comunidad de Madrid, tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

3.5. Si alguna de las personas interesadas presentase su solicitud presencialmente, se requerirá al interesado para que la subsane a través de la presentación electrónica de la solicitud.

### **Cuarta**

#### *Tasa por derechos de examen*

En lo relativo al pago de la tasa por derechos de examen, se estará a lo dispuesto en la base sexta de las bases generales.

Salvo que resulte de aplicación alguna de las exenciones totales recogidas en la base referida, para poder participar en estas pruebas selectivas se deberá liquidar, en la forma establecida en la misma, la tasa por derechos ordinarios de examen en pruebas selectivas de personal estatutario para el Grupo A Subgrupo A1, cuya cuantía es de 42,34 euros.

Para los aspirantes que sean miembros de familias numerosas de categoría general, la cuantía de la tasa, es de 21,17 euros.

En el apartado Observaciones del modelo 030 del pago de tasas, se deberá indicar: Acceso a la categoría Facultativo Especialista en Cardiología.

### **Quinta**

#### *Adaptaciones de tiempo y/o medios*

Las solicitudes de quienes precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización del ejercicio de la fase de oposición, así como su concesión o denegación por el Tribunal Calificador, se registrarán por lo establecido en la base séptima de las bases generales.

**Sexta***Admisión de aspirantes*

La admisión a la realización de las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se atenderá a lo dispuesto en la base octava de las bases generales.

**Séptima***Tribunal calificador*

El Tribunal que ha de juzgar estas pruebas selectivas será el designado por Resolución de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con una antelación mínima de un mes al inicio de las pruebas selectivas, rigiéndose por lo establecido en la base novena de las bases generales.

**Octava***Sistema de selección*

Las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se desarrollarán conforme a lo establecido en la base décima de las bases generales.

La fecha de celebración de la fase de oposición podrá coincidir con la de otros procesos selectivos.

## 8.1. Fase de oposición:

- a) La fase de oposición versará sobre las materias del temario que figura como Anexo I de esta convocatoria.
- b) La fase de oposición se compone de un ejercicio único que consistirá en la contestación por escrito en el plazo de 180 minutos de un cuestionario tipo test de 150 preguntas que estarán relacionadas con el contenido propio de la categoría y de 10 preguntas de reserva. Cada pregunta constará de cuatro respuestas alternativas siendo únicamente una la correcta.

## 8.2. Fase de concurso:

El concurso consistirá en la valoración por el Tribunal de los méritos que acrediten los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes, con arreglo al baremo de méritos general para Facultativos Especialistas en Ciencias de la Salud Grupo A, Subgrupo A1 publicado junto a las bases generales.

**Novena***Resolución del concurso-oposición*

La calificación final del proceso selectivo se obtendrá sumando la puntuación obtenida en la fase de oposición a la obtenida en la fase de concurso, ajustándose la Resolución del concurso-oposición a lo dispuesto en la base undécima de las bases generales.

**Décima***Documentación a aportar*

En relación con la acreditación del cumplimiento de requisitos por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, se estará a lo dispuesto en la base duodécima de las bases generales.

**Undécima***Nombramiento y toma de posesión*

El nombramiento y toma de posesión de los aspirantes aprobados que hayan acreditado el cumplimiento de requisitos, se regirá por lo establecido en la base decimotercera de las bases generales.

**Duodécima***Norma final*

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 1 de diciembre de 2021.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (firmado).

**ANEXO I. FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA****TURNO LIBRE****TEMARIO COMÚN**

Tema 1. El derecho a la protección de la salud en la Constitución española de 1978 y en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Tema 2. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: objeto, ámbito de aplicación, ejercicio de las profesiones sanitarias, formación y desarrollo profesional. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: clasificación del personal estatutario, derechos y deberes, adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo, provisión de plazas, selección y promoción interna, carrera profesional, régimen disciplinario.

Tema 3. Estructura Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (LOSCAM): Las áreas sanitarias. Red sanitaria única de utilización pública, derechos y deberes de los ciudadanos. El Servicio Madrileño de Salud. La Ley 6/2009 de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. La Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Tema 4. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: el derecho de información sanitaria, el derecho a la intimidad, el respeto de la autonomía del paciente, la historia clínica. El consentimiento informado. Principios fundamentales de la Bioética: dilemas éticos. Código deontológico. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tema 5. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Políticas de igualdad. Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley, integración del principio de igualdad en la política de salud, modificaciones de la Ley General de Sanidad. Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

Tema 6. Anatomía y fisiología cardíaca. Anatomía macroscópica del corazón y grandes vasos torácicos. Fisiología cardíaca. El ciclo cardíaco. Bases celulares de la contracción miocárdica. El sarcómero y la contracción cardíaca. Proteínas citoesqueléticas. Bases moleculares del crecimiento cardíaco (hiperplasia e hipertrofia). Función endotelial y sus alteraciones. Sistema de conducción cardíaco. Potenciales de reposo y de acción. Génesis del electrocardiograma. Anatomía y fisiología de la circulación coronaria. Fisiología del aporte y consumo de oxígeno. Metabolismo miocárdico.

**TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 7. Epidemiología de las enfermedades cardiovasculares. Enfermedad coronaria. Enfermedades valvulares. Insuficiencia cardíaca. Principios generales de prevención de las cardiopatías.

Tema 8. Historia y exploración clínica cardíaca. Síntomas principales. Palpación del tórax. Presión arterial y pulsos. Pulsos venosos y presión venosa. Principios generales de auscultación. Tonos y ruidos cardíacos. Soplos.

Tema 9. Electrocardiograma. La activación normal del corazón. Crecimientos ventriculares. Alteraciones de la repolarización. Trastornos de la conducción. Infarto de miocardio. Preexcitación. Alteraciones causadas por trastornos hidroelectrolíticos y metabólicos. Artefactos. Monitorización electrocardiográfica continua: indicaciones, técnicas, tipos de dispositivos. Monitorización transtelefónica de dispositivos. Holter implantable.

Tema 10. Estudios radiológicos del corazón. Radiografía de tórax. La silueta cardíaca y sus determinantes. Crecimiento de la silueta cardíaca e identificación de las cavidades. Vasculatura pulmonar. Hiperflujo. Hipertensión pulmonar. Tomografía computerizada. Principios generales y aspectos técnicos. Indicaciones y principales aplicaciones. Estudio del calcio cardíaco. Estudio de las arterias coronarias. Estudio de la aorta.

Tema 11. Ecocardiograma doppler. Principios generales y aspectos técnicos. Indicaciones y principales aplicaciones. Ecocardiograma transesofágico. Ecocardiograma de estrés. Nuevas técnicas ecocardiográficas: doppler tisular, strain, speckle tracking, eco tridimensional. Resonancia magnética cardíaca y resonancia magnética del sistema vascular: Principios generales y aspectos técnicos. Indicaciones y principales aplicaciones. Indicaciones, valoración diagnóstica. Secuencias disponibles y utilidad diagnóstica. Estudios de perfusión. Estudios de estrés.

Tema 12. Pruebas de esfuerzo. Protocolos e indicaciones. Respuesta normal del corazón al ejercicio. Interpretación de resultados. Valoración de la capacidad funcional. Valoración de la isquemia miocárdica. Pruebas de esfuerzo con intercambio de gases: indicaciones e interpretación. Biomarcadores en Cardiología.

Tema 13. Cardiología nuclear: técnicas, indicaciones, aplicaciones clínicas. Valoración de isquemia miocárdica. Viabilidad miocárdica. Tomografía de emisión de positrones para el estudio no invasivo y la cuantificación del flujo sanguíneo y el metabolismo cardíaco en las enfermedades cardíacas: indicaciones, aplicaciones clínicas.

Tema 14. Cateterismo cardíaco: indicaciones y técnicas. Valoración hemodinámica derecha e izquierda. Coronariografía. Cateterismo en cardiopatías congénitas. Valoración del flujo coronario. Eco intracoronario.

Tema 15. Electrofisiología clínica. Estudio de la función sinusal. Estudio de la conducción aurículoventricular. Técnicas generales de estudio de taquiarritmias: indicaciones y valoración diagnóstica.

Tema 16. Insuficiencia cardíaca: etiología, fisiopatología y diagnóstico. Clasificación y concepto. Mecanismo de la insuficiencia cardíaca. Criterios diagnósticos. Técnicas diagnósticas.

Tema 17. Insuficiencia cardíaca crónica: tratamiento y pronóstico. Principios generales del tratamiento. Tratamiento farmacológico. Resincronización. Tratamiento quirúrgico. Regeneración miocárdica. Pronóstico de la insuficiencia cardíaca. Desfibrilador implantable. Terapias emergentes. ICC con FE conservada.

Tema 18. Insuficiencia cardíaca aguda y shock cardiogénico: diagnóstico, manejo y tratamiento. Asistencias ventriculares. Trasplante cardíaco. Biopsia endomiocárdica.

Tema 19. Mecanismos de las arritmias y trastornos de conducción. Alteraciones del automatismo. Reentradas. Métodos para identificar los mecanismos de las arritmias.

Tema 20. Bradiarritmias. Mecanismos. Enfermedad del seno. Bloqueos auriculoventriculares. Indicaciones y tipos de estimulación eléctrica cardíaca. Complicaciones relacionadas con los marcapasos.

Tema 21. Taquiarritmias supraventriculares: causas, mecanismos, identificación y estrategia terapéutica. Fibrilación y flutter auricular. Taquicardias auriculares. Taquicardias paroxísticas supraventriculares. Preexcitación.

Tema 22. Arritmias ventriculares: causas, mecanismos, identificación y tratamiento. Extrasístoles ventriculares. Taquicardias ventriculares. Fibrilación ventricular. El desfibrilador implantable. Complicaciones relacionadas con los desfibriladores. Desfibriladores subcutáneos. Tormenta arrítmica.

Tema 23. Ablación de los circuitos de taquicardias, quirúrgica o percutánea: indicaciones, técnicas y resultados.

Tema 24. Síncope: definición y clasificación. Evaluación diagnóstica general. Síncope reflejo. Síncope por síndromes de intolerancia ortostática. Síncope cardíaco. Diagnóstico y tratamiento. Estratificación de riesgo y manejo del síncope de origen no determinado. Diagnóstico diferencial con patología neurológica y psiquiátrica.

Tema 25. Muerte súbita: epidemiología, mecanismos, etiología y prevención. Canalopatías. Técnicas de resucitación cardiopulmonar. Identificación del paro cardíaco. Principios generales de la resucitación. Fármacos. Pronóstico tras la resucitación. Cuidados tras la resucitación. La cadena de supervivencia. Cardioversión y desfibrilación eléctrica: indicaciones, resultados, riesgos y complicaciones.

Tema 26. Aterosclerosis y sus determinantes. Aterogénesis experimental. Aterosclerosis humana. Disfunción endotelial. Estría grasa. Evolución de la placa aterosclerótica. Calcificación coronaria. Factores de riesgo.

Tema 27. Fisiopatología de la aterosclerosis coronaria. El proceso aterosclerótico. Mecanismos de formación y evolución de la placa. Mecanismos de producción de síntomas y eventos coronarios. El papel de la inflamación. Progresión y regresión de la placa.

Tema 28. Flujo coronario e isquemia miocárdica. Regulación del flujo coronario. Determinantes del consumo de oxígeno. Vasodilatación y vasoconstricción coronaria. Mecanismo de isquemia. Vasoespasmo coronario. Trombosis aguda. Consecuencias de la isquemia miocárdica (metabólicas, funcionales y clínicas).

Tema 29. Prevención y tratamiento de los principales factores de riesgo coronario: dislipemias, diabetes mellitus, tabaquismo, hipertensión arterial, obesidad. Prevención no farmacológica. Tratamiento farmacológico.

Tema 30. Enfermedad coronaria no aterosclerótica. Anomalías coronarias congénitas. Aneurismas coronarios. Embolismos coronarios. Disección coronaria. Espasmo coronario. Vasculitis coronarias. Otras causas. Angina con coronarias epicárdicas normales. Estudio funcional de las arterias coronarias.

Tema 31. Enfermedad coronaria crónica: fisiopatología y diagnóstico. Isquemia silente. Tratamiento de la angina crónica estable. Estratificación del riesgo. Indicaciones de

coronariografía y revascularización. Pronóstico. Insuficiencia cardíaca y arritmias en la enfermedad coronaria crónica.

Tema 32. Síndrome coronario agudo sin elevación del segmento ST: fisiopatología, diagnóstico, estratificación del riesgo, tratamiento farmacológico. Indicaciones de coronariografía y revascularización. MINOCA.

Tema 33. Síndrome coronario agudo con elevación del segmento ST: fisiopatología, clínica y complicaciones. Fibrinólisis. Intervencionismo coronario percutáneo primario. Tratamiento farmacológico adyuvante. Estratificación del riesgo. Unidades coronarias. Prevención secundaria. Síndrome de disquinesia apical transitoria (Takotsubo).

Tema 34. Intervencionismo coronario. Intervencionismo coronario percutáneo: técnicas, indicaciones y resultados. Stents. Ecografía intravascular coronaria, sistemas de coherencia óptica y valoración funcional con guía de presión: indicaciones y aplicaciones terapéuticas.

Tema 35. Cirugía de bypass aortocoronario: técnicas, indicaciones y resultados. Comparación con el intervencionismo coronario percutáneo. Otras técnicas de cirugía coronaria.

Tema 36.- Rehabilitación cardíaca. Rehabilitación del paciente coronario. Entrenamiento físico. Ejercicio de mantenimiento. Ejercicio terapéutico. Aspectos psicológicos. Resultados. Rehabilitación en pacientes con insuficiencia cardíaca.

Tema 37. Hipertensión arterial sistémica: epidemiología, fisiopatología, diagnóstico. Hipertensión secundaria. Tratamiento farmacológico.

Tema 38. Hipertensión pulmonar. Criterios. Nueva clasificación. Etiología y fisiopatología. Hipertensión pulmonar primaria. Tromboembolismo pulmonar. Cor pulmonale crónico. Factores de riesgo. Fisiopatología. Prevención. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 39. Fiebre reumática aguda: definición, etiología, epidemiología, historia natural, diagnóstico y manifestaciones clínicas, prevención y tratamiento.

Tema 40. Estenosis e insuficiencia valvular aórtica. Estenosis e insuficiencia valvular mitral. Valvulopatías derechas: etiología, fisiopatología, clínica, diagnóstico, tratamiento. Historia natural y pronóstico.

Tema 41. Endocarditis infecciosa: etiología, patogenia, manifestaciones clínicas, diagnóstico, profilaxis y tratamiento.

Tema 42. Prótesis valvulares (prótesis mecánicas, bioprótesis, homoinjertos): Resultados a largo plazo. Técnicas quirúrgicas. Trombosis protésicas.

Tema 43. Tratamiento percutáneo de cardiopatías estructurales en adultos.

Tema 44. Tratamiento anticoagulante en Cardiología. Heparinas y anticoagulantes orales. Anticoagulación en las prótesis valvulares. Anticoagulación en las valvulopatías. Anticoagulación en la fibrilación auricular "no valvular".

Tema 45. Miocardiopatía dilatada: etiología, fisiopatología, diagnóstico, historia natural y pronóstico y tratamiento. Miocarditis aguda. Enfermedad de Chagas. Daño miocárdico de origen tóxico.

Tema 46. Miocardiopatía hipertrófica: definición, genética, diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Otras miocardiopatías: restrictiva, no compactada y arritmogénica/displasia del ventrículo derecho y ventrículo izquierdo. Miocardiopatía de estrés.

Tema 47. Enfermedades cardíacas debidas a anomalías genéticas. Mecanismo. Tipos. Distrofias musculares. Defectos del metabolismo. Anomalías cromosómicas.

Tema 48. Cardiopatías congénitas: etiología, incidencia y clasificación fisiopatológica. Fisiopatología de la cianosis. Circulación fetal y transición a la circulación adulta. Comunicaciones intra y extracardiacas. Comunicación interventricular. Comunicación interauricular. Foramen ovale permeable. Ductus persistente. Fístulas de los senos de Valsalva. Canal Auriculoventricular. Drenajes venosos pulmonares anómalos.

Tema 49. Malformaciones valvulares y vasculares del corazón izquierdo: coartación de aorta, estenosis valvular, subvalvular o supravalvular aórticas, válvula aortica bicúspide, malformaciones mitrales.

Tema 50. Corazón izquierdo hipoplásico. Malformaciones valvulares y vasculares del corazón derecho: estenosis pulmonar, anomalía de Ebstein, tetralogía de Fallot, atresia pulmonar, atresia tricúspide.

Tema 51. Malposiciones cardíacas. Diagnóstico segmentario. Levocardia, dextrocardia, mesocardia. D-trasposición de las grandes arterias. Doble salida de ventrículo derecho. Trasposición corregida de las grandes arterias. Ventrículo único. Otras cardiopatías congénitas. Truncus arterioso. Malformaciones coronarias. Malformaciones de troncos supraaórticos.

Tema 52. Cardiopatías congénitas en el adulto. Lesiones más frecuentes y su manejo. Historia natural de las cardiopatías congénitas operadas. Aspectos psicosociales. Profilaxis de endocarditis.

Tema 53. Enfermedades del pericardio. Pericarditis aguda: etiología y fisiopatología. Derrame pericárdico y taponamiento cardíaco: diagnóstico y tratamiento. Pericarditis constrictiva: etiología, fisiopatología, manifestaciones clínicas, diagnóstico y tratamiento. Indicaciones de pericardiectomía.

Tema 54. Cardio-oncología. Tumores cardíacos. Tumores cardíacos primarios. Mixomas y otros tumores. Afectación metastásica de otros tumores. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 55. Traumatismos cardíacos. Traumatismos abiertos y cerrados. Roturas valvulares. Afectación coronaria. Muerte súbita traumática. Rotura aórtica.

Tema 56. Enfermedades de la aorta: clínica, diagnóstico y tratamiento. Indicaciones de cirugía. Reparación percutánea. Síndrome aórtico agudo: disección aórtica, hematoma intramural, úlcera penetrante. Enfermedades crónicas de la aorta.

Tema 57. Enfermedad vascular periférica y enfermedad cerebrovascular. Alteraciones tiroideas. Alteraciones suprarrenales. Afectación cardíaca en los pacientes con conectivopatías: síndrome de Marfán, anuloectasia aórtica, lupus eritematoso sistémico, artritis reumatoide, esclerodermia, espondilitis anquilosante, polimiositis.

Tema 58. Diabetes y enfermedad cardiovascular. Tipos de diabetes. Mecanismos de daño cardiovascular en la diabetes. Insuficiencia cardíaca en el diabético. Hipertensión y nefropatía en el diabético. Diabetes y aterosclerosis coronaria.

Tema 59. Corazón y embarazo. Repercusión del embarazo en las diversas cardiopatías. Tratamiento farmacológico en la embarazada. Diagnóstico de las cardiopatías durante el embarazo.

Tema 60.- Anestesia y cirugía extracardiaca en pacientes con cardiopatías. Evaluación preoperatoria y riesgo quirúrgico de los pacientes con cardiopatías.



Dirección General  
de Recursos Humanos  
y Relaciones Laborales  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

**AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD**

**1.- Datos del autorizante:**

NIF/NIE/PASAPORTE			Nombre					
Apellido 1º					Apellido 2º			
Dirección		Tipo vía			Nombre vía		Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia

**2.- Datos del autorizado:**

NIF/NIE/PASAPORTE			Nombre					
Apellido 1º					Apellido 2º			
Dirección		Tipo vía			Nombre vía		Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia

**3.- Datos del Procedimiento:**

**Pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud en la categoría de Facultativo Especialista en Cardiología**

D./Dª ..... autorizo a D/Dª..... a la presentación de la solicitud en su nombre, y única y exclusivamente a dichos efectos.

En Madrid, a..... de .....de.....

Fdo.:

<b>DESTINATARIO</b>	Servicio Madrileño de Salud - Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales - Subdirección General de Selección de Personal y Provisión de Puestos - Unidad de Oposiciones y Concursos Personal Estatutario
---------------------	--

Modelo: 2998FA1

(01/33.309/21)

